

DIARIO MANABITA

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
Marzo	—	—	—	1	2	3	4
1.939	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	—

Año VI

PORTOVIEJO,—Ecuador, Martes 14 de Marzo de 1.939.

No 1474

Preocupa a Estudiantes de la Central continuación del doctor Arcos

Quito, 13.—En la mañana de hoy se reunió la gran Asamblea Universitaria integrada por delegados de todas las facultades con el objeto de pedir que continúe el doctor Arcos frente al Rectorado, habiéndose expedido además un voto de aplauso. Se ha organizado además el estudiantado para pedir un voto de aplauso para el doctor Arcos y además para pedir a la próxima Asamblea que reelija al doctor Arcos.

Nuevo Director de Ingresos

Quito, 13.—Estamos informados de que en la próxima semana será designado Director de Ingresos, el señor Alfredo Peñaherrera en vez del señor Juan Dávila.

La reorganización del Rocafuerte

Quito, 13.—El próximo jueves se dirigirá a Guayaquil el Ministro de Educación con el objeto de estudiar la situación del Colegio Rocafuerte y también del Guayaquil cuyos Rectores han presentado las renuncias de sus cargos, así como el resto del profesorado.

Preocupa al Gobierno la reorganización de estos Colegios y posiblemente los de otras provincias.

El Crimen del Domingo En El Guabito

En la tarde del domingo, en el sitio El Guabito, se cometió un crimen en la persona de Gil Macías. Parece que este se encontraba libando licor en unión de Juan Manuel Macías y Cima Artesga. Surgió una discusión y luego se fueron a obras dando por resultado que Juan Manuel Macías disparó su revólver contra Gil y Artesga le infligió una terrible puñalada en el pecho.

La víctima no murió instantáneamente sino momentos después y cuando era conducido a esta ciudad para la asistencia médica.

El señor Comisario Nacional ha iniciado el correspondiente proceso y se efectuó el reconocimiento de ley por medio de los médicos doctores Antonio Pérez Vargas y Verdi Cevallos Belda.

Además, de los nombrados como autores, dicen que está complicado en el hecho Angel Macías quien contenía a Gil Macías para que fuera herido.

Presidente República vendrá a Guayaquil en mayo

Quito, 13.—Estamos informados de que el señor Presidente de la República viajará a Guayaquil en Mayo, en los mismos días en que realizará el campeonato sudamericano de natación.

La Revolución Española

Guayaquil, 13.—El cable trae la información de que definitivamente ha sido liquidada la revolución comunista y que como cuestión previa e indispensable la rendición incondicional exigida por el General Franco, el General Miaja ha expulsado de todos los cargos civiles a los comunistas.

Entre los comunistas agitadores del movimiento se encuentran dos franceses y dos rusos que han sido apresados.

El cable indica que el General Franco ha prevenido a Miaja que en el caso de que no controle en el más mínimo plazo la revolución comunista lanzará su gran ofensiva sobre los republicanos. Miaja había obtenido un plazo máximo de una semana para que rindiera la plaza y dicho término se halla cumplido. Como se asevera que aún existe un último baluarte del comunismo en Madrid apoyado por treinta mil soldados, se estima que Miaja llamará al General Franco para que él directamente debe la revolución. Sin embargo noticias de origen republicano hacen saber que el último baluarte comunista ha sido sometido por las fuerzas de Miaja.

El jefe nacionalista, como una demostración de fuerza bombardeó hoy las posiciones de la defensa de Madrid y efectuó un ligero avance con sus fuerzas.

Otra de las condiciones que hacen insostenible la situación del Gobierno republicano es la escasez de alimentos. El pueblo carece de pan y realmente se halla desesperado en tanto que las de las líneas nacionalistas hay cientos de camiones cargados con comestibles para la población madrileña.

La rendición de Madrid es cuestión de poco tiempo o en su caso Franco lanzará toda su máquina guerrera contra los republicanos.

BEBE UD. KOLA CHANPAGNE

Alemania intentará anexión de Eslovaquia y Ucrania

Quito, 13.—El cable trae la alarmante noticia de que Alemania pretende dominar a Eslovaquia aprovechando el movimiento separatista, quedando anexada Eslovaquia y Ucrania. El Gobierno checo ha protestado ante Alemania en tanto que el premier eslovaco Tiso llegó hoy a Berlín a conferenciar con Hitler.

Diputado Alava Regresa a Manabí

Quito, 13.—El Diputado manabita señor, Angel Rafael Alava partió el día de hoy a esa provincia. Vuelve en unión de su familia.

En Homenaje de un distinguido Maestro

Quito, 23.—El 28 del mes actual, los socialistas concurrirán al cementerio para honrar la memoria del líder doctor Luis Felipe Chávez con motivo del primer aniversario de su muerte.

Noticiero Local

EN FUNCIONES

Desde ayer reasumió el cargo de Abogado del Consorcio de Centros Agrícolas de esta provincia, el señor doctor Ramón Mielles Alarcón, una vez cumplida la licencia que le fue concedida para concurrir a las Cámaras Legislativas en su carácter de Diputado por la provincia de Manabí.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado Secretario de la Comisaría Nacional de Santa Ana, el señor Jesús Villacreses, en reemplazo del señor Francisco Franco Bucheli.

JEFE POLITICO EN SU DESPACHO

El señor Arturo Villafuerte, Jefe Político titular de este cantón, reasumió las funciones de su cargo después de cumplida la licencia que le fuera concedida para trasladarse a Quito.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

El señor Oficial Pagador de Manabí ha recibido las siguientes transferencias: 468 sucres para alimentación del personal de la Escuela Normal de Chone por la segunda quincena del mes de febrero; 1 mil 860 sucres para alimentación de la Escuela del Trabajo No 3 por Pasa a la pág. 4.

Una nueva organización se ha dado al Cuerpo de Carabineros

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PUEDE SUBORDINARLOS AL MINISTERIO DE DEFENSA

EN LO MILITAR, LOS INTENDENTES DEPENDEN DE LA COMANDANCIA, MAS NO ASI EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO

Con motivo de haber sido sancionada por el Ejecutivo la nueva Ley Orgánica del Cuerpo de Carabineros de la República, expedida con fecha 17 de febrero último por el Congreso Nacional Extraordinario, en virtud de la cual dicha institución es de carácter militar, se han dado las instrucciones respectivas y cuyos puntos principales son los siguientes: ella depende directamente del Ministerio de Gobierno y Policía, pero el Presidente de la República, por conveniencias del mantenimiento del orden interno o de la defensa nacional puede ponerla temporalmente a disposición del Ministerio de Defensa.

Para los efectos de la organización, instrucción y distribución y para la jurisdicción y mando, se establecen las siguientes zonas: a la primera corresponden las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y Napo Pastaza, A la segunda, Cañar, Azuay, Loja, El Oro y Santiago Zumbra, y a la tercera, Guayas, Los Ríos, Manabí, Esmeraldas y el Archipiélago de Colón.

El Cuerpo de Carabineros estará sujeto al fuero militar. Mientras se dicten los reglamentos respectivos, estará subordinado, en lo relativo a la instrucción y disciplina, a las leyes y reglamentos del Ejército. En cuanto a las Intendencias,

se prescribe que los Intendentes dependen de la Comandancia General de Carabineros, en cuanto como jefes de las Unidades provinciales están sujetos a la indicada Ley. Mas, en lo relacionado con su desempeño como Jueces de Instrucción o en lo tocante al orden administrativo de la Intendencia, de acuerdo con las leyes penales, no dependen sino del Ministerio de Policía o de las autoridades judiciales. (Tomado de «El Día» de Quito.)

Hoy sesionará Consejo de Estado

Quito, 13.—Mañana el Consejo de Estado designará al Vocal para el Banco Central por parte de la agricultura. En esta misma sesión estudiará la petición de los detenidos políticos comprometidos en la revolución del ex-Sargento Velasco.

Bonifaz aceptó la vocalía del Banco Central

Quito, 13.—El señor Nephtalí Bonifaz aceptó hoy la vocalía del Banco Central por parte del Congreso después de haber sostenido larga conferencia con el señor Presidente de la República. Prestará la promesa ante el Consejo de Estado.

LICITACION

Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí.

De acuerdo con lo ordenado por la Comisión Ejecutiva en sesión de 31 de enero, se convoca licitadores, por el término de 30 días, para la construcción de dos Bañaderos Garrapaticidas en los Cantones MANTA y MONTECRISTI.

Los planos, ubicación y más pormenores al respecto, se darán en la Secretaría del Consorcio.

Portoviejo, febrero 14 de 1.939.

El Secretario,
C. MOREIRA SABANDO.

DIARIO MANABITA

Año VI | Portoviejo, Marzo 14 de 1.939 | N.º 1474

AÑO TRAS AÑO

CON la íntima emoción del recuerdo, con el silencioso florecimiento de satisfacciones con que se enorgullece el espíritu que cumple su deber, hemos completado el día de ayer el primer lustro de labores i dado comienzo a otra jornada que si bien tiene la eustentación de la experiencia que nos han dejado los años que se fueron, adolece, no obstante, de la condición misteriosa e incierta en que se afianza el porvenir.

AFUERA, el vituperio del propio elogio; afuera, la creencia inútil de que hemos terminado la labor i que gracias a nuestro empeño las cosas han cambiado de ruta i nuevos sacudimientos de inquietud se han adueñado del espíritu colectivo. Apenas somos un organismo, dotado eso sí, de la maravillosa facultad de recibir i emitir; apenas somos una proyección del alma popular, con todas sus urgencias i emotividades, que cumple el destino que nuestra propia voluntad le señalara. El Periodismo, dentro de la concepción contemporánea, desempeña funciones activas i trascendentes. En las hojas del periódico, se vuelca el anhelo colectivo i se hace grito, se torna protesta, o se diluye, mansa i tranquilamente, como en insinuación respetuosa, para alcanzar el beneficio social. El Periodismo es una institución vital, insustituible, de los grupos, donde tienen reflejo todas sus palpitaciones. El Periódico es creación humana sin ocaso, creación que no sucumbe jamás, i que cuanto más avanza en su ruta, más lejos i más complicado sienta el objetivo de su misión. Por eso, cómo creer que hemos cumplido nuestro destino i que hemos satisfecho nuestra aspiración? Cómo creer en la proximidad del término, si la estrella polar de nuestras ansias ha puesto mayores lejanías en el camino?

SON cinco años que se interponen entre el presente i el día inicial de las faenas que acariciamos. Cinco años que hemos convivido con nuestro pueblo, que hemos estado muy cerca de él para interpretar sus necesidades, para escuchar mejor sus clamores i para ser más fieles en la traducción de sus ideales. Si de algo podemos enorgullecernos, es de haber servido a la colectividad en que actuamos, con pleno desinterés, con absoluta lealtad i sin otras miras que impulsar su desarrollo para que alcance muy pronto la cumbre de un efectivo progreso. En esta lucha, hemos templado nuestro carácter, hemos fortalecido nuestra decisión. Por eso la nueva jornada nos encuentra en posesión de mayores bríos, en uso de mejores potencias para actuar i servir mejor a la sociedad i al país.

"DIARIO MANABITA", ha tenido la fortuna de gozar de la generosa ayuda del público. I dentro de esta apreciación, ninguno de sus aniversarios puede pasar de largo sin que rindamos el tributo de la gratitud a quienes han sido constantes en el favor i a cuantos han venido a esta casa para cooperar con sus producciones en las faenas que nos hemos impuesto i en el programa de actividades que desde el primer día enunciáramos i al que nos hemos regido con la mayor fidelidad. El recuerdo de la fecha inicial de nuestra aparición, nos obliga también a dejar constancia de la armonía con que hemos actuado con los demás órganos de opinión de la provincia, cuyas observaciones i labores nos han servido de poderoso estímulo. En las luchas de las ideas, en el miraje diverso que toman las cosas frente a las cualidades específicas de los espíritus, no es aventurado el rozamiento; pero hemos tenido la fortuna de que nuestras opiniones hayan continuado su rumbo en el marco de la gentileza i de la tolerancia que le han señalado los colegas de Manabí i que con ellos hayamos coincidido en esta obra titánica, necesitada de solidaridad i de mutua comprensión, de procurar el mejoramiento de los grupos sociales.

CON el advenimiento de una nueva época, DIARIO MANABITA reafirma sus propósitos de servir con lealtad i pureza a la causa de nuestros pueblos i de cooperar modestamente al engrandecimiento i a la unidad social del país.

H A R I N A B U F A L O B L A N C O

El vapor "Cuzco", que entró al puerto de Guayaquil el 26 de febrero último, ha traído a su bordo nuevos embarques de esta acreditada harina, a los siguientes importadores:

Frugone & Cía.
Luis Ferrari
Chucuyán Hnos. & Cía.
A. Ginatta & Cía.
Félix H. López
Angel Ottati
Nicolás Bertullo

César A. Tamayo
Marcello & Cia.
Washington Murillo
José Russo
Joaquín Arias
José A. Zurita
César Hasing

Sociedad de Provisiones y Consumos.

Unico Agente para el Ecuador

M. A. HENRIQUES

CASILLA N.º 666
GUAYAQUIL

La Nueva Ley de Elecciones

Art. 16. = Los Registros Electorales se conservarán en el archivo de la Junta Provincial a cargo y bajo la responsabilidad del Secretario de dicha Junta.

La pérdida, extravío o alteración de dichos Registros darán lugar, no sólo a la destitución del Secretario, si éste fuere culpable, sino al enjuiciamiento criminal correspondiente, según el caso.

La entrega o envío de los Registros Electorales a las Juntas Parroquiales hará el Secretario de la Junta Provincial, obteniendo el correspondiente recibo.

Verificadas las inscripciones la Junta Parroquial devolverá los Registros Electorales a la Junta Provincial, dentro del plazo de ocho días; contados desde la fecha en la que terminen las inscripciones. Si esta devolución no se realizare dentro del plazo indicado, el Presidente de la Junta Provincial adoptará las medidas coercitivas del caso.

El plazo para las Juntas Parroquiales de las provincias de Oriente será el de treinta días.

Art. 17. = La Junta Parroquial de Inscripciones estará formada por el Teniente Político de la parroquia, quien la presidirá y por dos vecinos de la misma, designados por la Junta Provincial. Como Secretario actuará el del Registro Civil o, a falta de éste, uno ad-hoc designado por la Junta Parroquial. Además de los vocales principales, la Junta

Provincial nombrará dos Suplentes, que reemplacen a los primeros en caso de falta o impedimento.

El Vocal o Secretario que, sin causa justificada, dejare de concurrir a la Junta, incurrirá en multa de diez o cincuenta sucos, que le será impuesta por el Presidente de la Junta Provincial.

Art. 18. = La Junta Parroquial de Inscripciones se reunirá del quince al treinta de Setiembre de cada año, y funcionará de ocho a doce del día y de dos a seis de la tarde.

Art. 19. = El ciudadano que solicitare su inscripción lo hará verbalmente. Si fueren muchos los que, a un mismo tiempo la pidieren, el Secretario anotará el orden de petición, con el objeto de sentar, conforme a dicho orden, las correspondientes partidas de Registro.

Art. 20. = El Secretario, por resolución de la Junta, anotará los datos correspondientes a edad, profesión, estado civil y filiación. Si hubiere duda acerca de la identidad, la Junta podrá exigir la partida de nacimiento respectiva u otros documentos igualmente fehacientes.

Art. 21. = Llenados los requisitos anteriores el Presidente de la Junta entregará al inscrito, después de sentada la partida, la Cédula a que se refiere artículo 11, que será de quince centímetros de largo por diez de ancho, en la que constará, en sus caras inferiores.

A la izquierda, la designación de la Provincia, del Cantón y de la Parroquia; en segui-

da, en columna, el número del Libro de Registro, el número de la partida y su folio, la fecha de la inscripción y las firmas del Presidente y del Secretario de la Junta.

A la derecha, el nombre y apellidos del ciudadano inscrito, sus condiciones especificadas en la partida del Registro y su firma.

Art. 22. = En caso de pérdida o inutilización de la Cédula de Inscripción, el elector puede solicitar un duplicado que se le concederá, anotando el caso en el Libro a que se refiere el artículo 14.

Art. 23. = Para ser inscrito en los Registros se requiere:

a) Ser ecuatoriano,
b) Tener veintidós años de edad; y
c) Saber leer y escribir el idioma castellano.

Art. 24. = No pueden ser inscritos:

a) Los que han perdido la nacionalidad ecuatoriana, de acuerdo con la Constitución;
b) Los condenados por fraude en el manejo de los caudales públicos;
c) Los condenados por compra o venta de votos o por ejecución de actos de violencia, falsedad, cohecho o imposición oficial en las elecciones.

() Los locos y dementes;
e) Los calificados conforme a la Ley, como ebrios consuetudinarios, vagos o tinterillos.

f) Los condenados a pena corporal y los enjuiciados criminalmente, desde que se dicte el auto de formación de causa por infracciones que acarreen la pérdida o suspensión de los derechos de ciudadanía;

La obra de DIARIO MANABITA

Las necesidades de la cultura de los pueblos— y la Prensa es el alma de ella— impuso la aparición de un “nuevo heraldo de paz y de cultura”, que bajo el nombre de DIARIO MANABITA, “se lanzaba a la lucha por el bienestar social y el progreso de esta querida sección del Ecuador”, en un día como hoy, el año de 1934.

Lejos de nuestra Provincia natal, en peregrinación de estudio e investigación profesionales, nos encontraba la publicación de este nuevo diario, que recibimos con íntima fruición y al que, desde los primeros momentos de su vida, nos sentimos vinculados espiritualmente por la analogía de funciones que competen al periodista y al educador, cuando aquél, como éste, orienta sus actividades dentro

de la ética y normas de cultura que deben hacerse conciencia en el conglomerado social en que actúan.

Hoy, hace un lustro justamente, que en el artículo de presentación del nuevo periódico, se leía: “. . . . pero EL DIARIO MANABITA será algo más: la tribuna desde donde se proclamen las mejores doctrinas, donde se grite la verdad a pleno pulmón y se pida reparación enérgica a todas las injusticias; la cátedra donde pueda ilustrarse al pueblo para su liberación espiritual, económica y moral; el escudo de defensa para los pobres y oprimidos; la antena receptora de las inquietudes y aspiraciones nacionales”, y, en este lapso de su gestión, corta por la coetaneidad del tiempo, pero luenga por sus anhelos de cultura

ra, el diario ha comprendido y cumplido su misión. Ha sabido realizar su programa de acción cultural a todo esfuerzo y con amplia visión, y sus páginas siempre abiertas a todas las falanges constructoras y de renovación, acogieron y confrontaron el estudio de los problemas político-social-económico-cultural, etc., en los cuales hubo necesidad de construir y orientar criterios por un sendero de liberación y de consciente autonomía espiritual..

Hemos hecho un breve balance de la obra de “Diario Manabita”. Pero esa visión de conjunto no se justificaría por incompleta, si, en un gesto de hidalguía, no reconocemos los errores y defectos que toda obra humana supone. Tampoco han faltado más de un abismo en el sendero a recorrer, pero ante ellos, la constancia y el esfuerzo se tendieron como un puente; y así, hoy, “Diario Manabita”, bajo el influjo del objeti-

DINERO EXTRA!
En sus momentos libres venda números de la
LOTERIA ENTRE SUS AMISTADES. Comience hoy.

S/. 32.000

— EL PREMIO MAYOR DE ESTE SABADO —

El Plan general S/. €4.000

El número entero S/. 3.20

Juegue cada sábado y tome parte en este sorteo.

RAMO DE LOTERIA DE GUAYAQUIL

— CADA SABADO UN PREMIO VALIOSO —

A LOS AGRICULTORES :

Tenemos el agrado de informarles que hemos pedido otras piladoras de arroz y café, seleccionadoras de arroz y otras maquinarias, con el fin de ayudar en lo posible, en forma práctica, la agricultura de esta zona. Pueden los agricultores sembrar arroz con absoluta confianza de obtener magníficos resultados, tales como ya los han tenido varias personas en el transcurso del año 1938.

LA PROVEEDORA

vo sustancial de cultura que se ha impuesto, reiterará las protestas de continuar en su empeño, regando en todos los surcos de la patria la simiente de los nuevos ideales de amor y de acción, cuya fuerza arrastre, en día no lejano, el lodo de las miserias humanas.

DIARIO MANABITA entra al VI año de vida, y al conmemorar este acontecimiento, grato para nosotros, vaya nuestro homenaje a dos fuerzas de valor afirmativo, a cuyo poderoso estímulo debe el diario, en gran parte, su razón de existir: Pedro Zambrano Barcia y Luis Augusto Mendoza Moreira, que

Los Gérmenes del Asma Destruídos En 3 Minutos

La asfixia, la dificultad para respirar, el ahogo del asma y la bronquitis, ensañan su sistema, arruinan su salud y debilitan su corazón. Mendaco, la fórmula de un médico americano, empieza a exterminar los gérmenes del asma en 3 minutos, purifica la sangre y produce nueva vitalidad haciendo posible que Ud. duerma profundamente toda la noche, que pueda comer cuanto guste y gozar de la vida. Mendaco es tan eficaz que se garantiza que en 24 horas hará que Ud. pueda respirar fácil y libremente, haciendo desaparecer por completo el asma en el término de 8 días, o se le reembolsará su dinero al devolver el frasco vacío. Consiga Mendaco en la botica, la garantía lo protege a Ud.

con lo mejor de su espíritu y de su vida diariamente estructuran esta obra y a quienes admiramos y aplaudimos, muy cordialmente.

EFEACE.

Portoviejo: 13 de marzo de 1939.

g) Los deudores del Fisco o de las Municipalidades u otras instituciones de derecho público, por alcances de cuentas, declarado en resolución definitiva;

h) Los funcionarios públicos contra los que se hubiere dictado auto motivado;

i) Los que estuviesen en interdicción judicial; y,

j) Los que hubiesen dejado de ser ciudadanos.

Art. 25.—Del 19 al 15 de Setiembre, el Teniente Político anunciará al vecindario de la Parroquia, por medio de bando, que publicará en los días festivos, a la hora de mayor concurrencia y por carteles fijados en lugares públicos, que la Junta Parroquial abrirá sus sesiones para la inscripción; y que convoca a todos los ciudadanos que deben ser inscritos en los Registros.

El Teniente Político que no cumpliera con los deberes prescritos en el inciso anterior será castigado con una multa de diez a cincuenta sucres por la Junta Provincial.

Art. 26.—En cualquiera de los días, del 19 al 15 de Agosto de cada año, el Presidente de la Junta Provincial pasará una circular a los Tenientes Parroquiales de su Provincia, previniéndoles el cumplimiento de la disposición precedente.

Art. 27.—Todo ciudadano que no encontrare inscrito su nombre en el Registro Electoral de la Parroquia donde tiene su domicilio, o pretendiere que se borre del Registro a quien no reuniera los requisitos legales, puede reclamar, personalmente, hasta ocho días antes de las elecciones ante la

Junta Parroquial respectiva, la que se reunirá para este objeto durante los tres días anteriores de los ocho de que habla este artículo. Si la Junta hallare justo el reclamo, hará la inscripción o exclusión en la lista respectiva y pasará a la Junta Provincial copia de ella, para que la haga constar en el Registro correspondiente.

Art. 28.—Los ciudadanos que cambien de domicilio civil lo comunicarán al Teniente Político del domicilio anterior, a quien solicitarán la cancelación de la partida, entregándole al mismo tiempo la Cédula de Inscripción correspondiente a aquella. El Teniente Político, por el órgano regular remitirá la petición y la Cédula al Presidente de la Junta Provincial, quien ordenará la cancelación de la partida respectiva del Registro anulará la Cédula y dispondrá que la Junta Parroquial del nuevo domicilio proceda a inscribir al interesado y le confiera una nueva Cédula.

Art. 29.—La negativa de las Juntas Parroquiales para verificar una inscripción a la declaratoria de ilegalidad de una inscripción serán susceptibles de recurso de apelación que el interesado o cualquier otra persona podrán interponer ante la Junta Provincial dentro del tercer día. La Junta Provincial resolverá el recurso, también dentro de tres días contados desde aquel en que se recibiere el informe que se solicitará al Presidente de la respectiva Junta y, si encontrare fundado dicho recurso, ordenará la inscripción o exclusión. (CONTINUARA).

Ozoder

Blanquea Sus Dientes.

Dirección de Educación

El señor Ministro de Educación, en su circular No. 829.—PN, avisa que la Contraloría General, en su oficio No. 02758, de 3 del actual, ha aprobado la inversión de las economías en los comedores escolares de la provincia, para que se los invierta en la adquisición de muebles, vajilla, etc., para los mismos comedores escolares, previa autorización del Ministerio. La Contraloría, por otra parte, a la vez que ha aprobado dicho gasto, ordenará la intervención de Fiscalizador a efecto de comprobar las inversiones.

Colegio de Niñas Regentado Por Religiosas

Continuación de los objetos que siguen enviando para las Madres Marianitas.

Señoras Julieta de Avila, media docena de vasos; Margarita de Sáenz Vera, media docena de vasos, media docena de tenedores y una alcuza; Nora de Lasso, cafetera y azucarera porcelana, un vaso y media docena de cucharillas; Olivia de Ordóñez, dos cucharones, una olla y cantina; Esperanza de Lora, una olla enlozada; Dolores de Abad, tres lavacaras, tres jarras, tres valdes enlosados; Tarcila de Robles, tres sábanas, tres fundas, tres limpienes y seis servilletas; Sta. Melinda Suárez, una alcuza; Tulumira de Loor, ocho manteles de cocina; Luz María y Mérida Izaguirre, dos cafeteras; Aminda A. de Martínez, una tetera; Rosa de Cedeño, una sartén grande; Mercedes Montero, una sartén pequeña; Angela Izaguirre, dos ralladores; Mercedes Izaguirre, una canasto; \$1.500, \$500, \$500, \$000, \$1000, \$ertas, \$iendo, \$adora

SOLO VIVIMOS UNA VEZ
Soberbio Reprise—Hoy OLMEDO—Precios Populares

Cinemáticas
SOLO VIVIMOS UNA VEZ, es el título de una película, como cualquiera otro, q' no llama la atención de los lectores, por la falta de similitud en la traducción; pero podemos asegurar, sin lugar a equivocarnos, que dicha película es algo magistral que rivaliza sólo con SOY UN FUGITIVO, y que está exhibiendo el OLMEDO.

SYLVIA SIDNEY, la artista trágica el apuesto HENRY, FONDA hacen de esta cinta su paraíso terrenal, en que se admira más el amor de una mujer llevado hasta el heroísmo, que el valor y arrojo del presidiario condenado a muerte. Su argumento es sumamente interesante y novedoso, y ya quisiera-

EL JABON MEDICINAL QUE DA GUSTO USARLO



mos que nadie en esta ciudad se quede sin admirar este monumento artistico, motivo que nos obliga a reprisarla esta noche, a precios populares. J. Mar.

TALLERES BERMEO
PORTOVIEJO

Fabrican azulejos para paredes de salones y baños, tinas para bebes y adultos, lavatorios y lavadores de platos, macetas, escupideras directas y para arena, excusados directos y de sifón, urinarios, planchas para mesas y peinadores, bancos para parques, cañerías, filtros, reverberos eléctricos, marcos para retratos y espejo, lápidas, estatuas y mausoleos, etc.

Estos artículos pueden pedirse en distintas formas, colores y tamaños; de YESO, CEMENTO, MARMOL y AGATA (como porcelana)

Encuadernación de libros, álbumes y revistas. Ventas al CONTADO y a PLAZOS Dirección: Calle Córdoba, frente Palacio Municipal.

ELEGANCIA!
ECONOMIA!

Dos cosas que usted no puede dejar de practicar, so pena de quedar rezagada en el momento actual regido por la sociedad moderna.

Sus vestidos tienen que ser confeccionados al rigor de la elegancia pero también con la más estricta economía. Ambas cosas puede usted conseguir comprando las telas de última novedad y de precios económicos que ha traído su

Almacén La Violeta
de JOSE HABZE, frente al Parque Central.

Un Juzgado Cantonal en Acefalía

Por referencias de pública notoriedad, se sabe que el Juzgado Cantonal Primero en esta ciudad, no funciona desde el día dos del presente mes, por cuanto el Juez no concurre al despacho, permaneciendo paralizados los asuntos en actual tramitación y muchos otros que requieren perentoria atención.

Como además no existe Juez Segundo Principal, ni los Suplentes respectivos de ambos Juzgados, se hace necesario que la Corte Superior provea lo conveniente a fin de no perjudicar al público con el retardo de diligencias urgentes e inaplazables.

SE ARRIENDA
un departamento amplio, higiénico y con muebles, en los altos de la casa de la señorita María Luisa Balda M.

NOTICIARIO . . .
Viene de la pág. 1a.
la primera quincena de marzo y 100 sucres para la misma por gastos varios; y 1 mil 103 sucres 43 centavos para conservación de caminos y carretera Chone—Pescadillo—Santo Domingo.
PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE PORTOVIEJO
El Vicepresidente de esta Corporación señor Gilberto López, resumió la Presidencia, pero inmediatamente encargó de ella al Presidente Ocasional señor Demetrio Méndez.

Social

De Quito han regresado los señores doctor Ramón Miele Alarcón, Arturo Villafrute y Joaquín Ramírez M.

Retornó a Montecristi el señor Isaac Mendoza.

De Montecristi señor Heledoro Menoscal y su esposa.

Enfermo de gravedad se encuentra el señor Mauro Gerardo Alvarez.—Le asiste el Dr. Verdi Cevallos Balda.

En Quito ha fallecido la señora Aurora Egas de Prieto. Enviamos nuestro pésame a sus deudos.

¡AQUI ESTA SU REMEDIO!



Todos saben que el Sello Instantáneo Antipaludico es el remedio aconsejado para combatir las fiebres palúdicas, tercianas, cuartanas, etc., etc. El beneficio se siente desde el primer Sello, por su perfecta dosificación y porque se emplean sólo sustancias antifebriles de la mas alta calidad. *Pídalo siempre.*

DROGUERIA
Villacis
P. CARBO 1022

OFICINA DE CORREOS

La Administración de Correos ha prevenido al público que para que pueda cualquiera persona retirar algún valor de la oficina de correos de esta ciudad, es necesario que presente la cédula de identidad personal.

COMISARIA NACIONAL
Han sido multados José García, Jorge Alfonso Suárez y Samuel Faifán, con un sucre cada uno.

REGISTRO CIVIL
Marzo 12.
Nacimientos: Rosa Margarita Intrigo, José Ramón Aguayo y María Leonor Baruto Herrera.

Defunciones: Electra Alarcón García, Gil Macías e Isabel Badarraco.

Matrimonios: José Simón Mendoza con Angélica Caicedo.